



Ministerio de Justicia y Paz
Despacho de la Ministra



30 de octubre de 2020
MJP-DM-609-2020

Señor
Gustavo Solórzano Arias
Subdirector
Instituto Nacional de Criminología

Asunto: Cumplimiento de Recomendación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. A la vez, me refiero al Informe de Inspección del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, No. MNPT-INF-128-2020, que corresponde a vista realizada a la Unidad de Pensiones Alimentarias del CAI Jorge Arturo Montero Castro.

Al respecto, el MNPT recomendó a este Despacho "Tomar las medidas administrativas necesarias para establecer una normativa específica que regule la aplicación de las medidas cautelares en la Unidad de Pensiones Alimentarias."

Siendo que el Instituto Nacional de Criminología tiene entre sus competencias "Establecer los lineamientos, procedimientos e instrumentos, tanto para el desarrollo del plan de atención como para las valoraciones e informes, y el movimiento de la población penal entre los ámbitos, centros, unidades y niveles de atención, de conformidad con este reglamento", así como "Definir políticas generales a las secciones profesionales" (Artículo 28 del Reglamento del Sistema Penitenciario Nacional), le solicito atentamente proceder con la elaboración de una normativa en el sentido solicitado por el MNPT, como asesoría y recomendación para este Despacho.

Es claro que las personas en condición de apremio corporal no se encuentran a la orden del Instituto Nacional de Criminología, sino de la autoridad jurisdiccional. Sin embargo, siendo



Ministerio de Justicia y Paz
Despacho de la Ministra



30 de octubre de 2020
MJP-DM-609-2020
Página **2** de **2**

que estas personas se encuentran bajo la custodia de este Ministerio, es menester regular aspectos mínimos que permitan resguardar sus derechos fundamentales.

Le agradezco tener en consideración esta situación para efectos de emitir la recomendación solicitada.

Cordialmente,

Fiorella Salazar Rojas
Ministra de Justicia y Paz

JRA

Anexo: MNPT-INF-128-2020

✉ Róger Víquez, Director Ejecutivo, MNPT